



# Resolución Ministerial

Lima, 2 de ENERO del 2017

Visto, el expediente N° 16-113986-001, que contiene el Memorando N° 2413-2016-OGRH-OARH-EIE/MINSA, emitido por la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 595-2016/MINSA de fecha 12 de agosto de 2016, se designó al médico cirujano Héctor Miguel Garavito Farro, en el cargo de Ejecutivo Adjunto II (CAP-P N° 29) del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar dicha renuncia;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General y del Viceministro (e) de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, y;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia formulada por el médico cirujano Héctor Miguel Garavito Farro, a la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 595-2016/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA J. GARCÍA FUNEGRA  
Ministra de Salud

